



Sede y localidad	VALLE MEDIO – CHOELE CHOEL
Carrera	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Programa de la asignatura

Asignatura: INSTITUCIONES DEL DERECHO PÚBLICO	
Año calendario: 2010	Cuatrimestre: 1º (primero)
Carga horaria semanal: 4 (cuatro).-	Carga horaria cuatrimestral: 64 (sesenta y cuatro).-
Días y horario de cursada: Lunes y Martes; de 18:30 a 20:30 horas.-	
Hora, días y lugar de consulta: Sede Choele Choel, Martes y Jueves de 17 a 18 horas.-	
Horas de estudio recomendadas (extra clase): tres horas diarias.-	

Profesor : Dra. Paola Santarelli	Email: santarellipaola@yahoo.com.ar
---	--

Auxiliar: Dra. Erika Rach	Email:
----------------------------------	---------------

Programa Analítico de la asignatura

Contenidos mínimos establecidos por Plan de Estudio: Instituciones del derecho en la organización de la sociedad. Las fuentes del derecho. La constitución nacional. Los principios del derecho administrativo. El derecho como proceso para proteger acuerdos voluntarios entre las partes.-
Objetivos de la asignatura: Suministrar a los alumnos el conocimiento de los elementos fundamentales del Derecho Constitucional y Administrativo, para la adecuada comprensión de sus instituciones; dirigiendo el estudio hacia el conocimiento particular de las estructuras de fondo y de forma de las Instituciones Públicas, capacitando a los alumnos para la comprensión y manejo técnico de las disposiciones legales vigentes y que rijan en el momento en que deban ejercer su profesión y para el desarrollo de su capacidad de razonamiento jurídico en general, y particularmente relacionándolo con el conocimiento de materias afines.-
Propuesta Metodológica: El desarrollo de los cursos combinará clases magistrales, con clases donde además de la explicación de los aspectos teóricos y doctrinarios se analicen casos prácticos; de modo que los desarrollos vayan acompañados simultánea o sucesivamente, dentro de lo posible, con tareas de lecturas obligatorias, investigaciones bibliográficas o de jurisprudencia, búsqueda y recopilación de documentación y trabajos prácticos.-
Forma de aprobación: El régimen de evaluación será por régimen de cursada con asistencia obligatoria del 80% a sus clases.- Para tener a la materia por cursada deberá aprobarse dos parciales con un mínimo de nota seis (6). Los recuperatorios contarán con la misma exigencia de calificación que para los parciales.- Deberá rendirse un examen final oral, cuya nota deberá ser como mínimo de seis (6).-

Unidad 1 – INTRODUCCIÓN AL DERECHO.- Derecho. Concepto (objetivo y subjetivo) y clasificación. Fuentes del Derecho. Derecho Privado y Derecho Público. Instituciones Privadas y Públicas.-
Unidad 2 – DERECHO CONSTITUCIONAL.- La Nación: concepto y características. El Estado: concepto, elementos y finalidad. Población. Nacionalidad y Ciudadanía. Territorio. El poder: Soberanía y Poder Constituyente (originario y derivado) y Constituido. Gobierno: concepto. Formas de gobierno en función de la titularidad y ejercicio del poder: autocracia y democracia (de origen y de ejercicio). Formas de Democracia: directa y representativa. Mecanismos de Participación Popular: iniciativa, consulta y destitución. Formas de gobierno en función de la distribución territorial de las autoridades: unitarismo y federalismo. Confederación. Concepto de República: diferencias con la democracia. Presidencialismo y Parlamentarismo. Régimen de gobierno en la Argentina. Funciones del Gobierno: legislativa, ejecutiva, administrativa, judicial, conducción política. Diferencia entre “función” y “atribución”.-

Unidad 3 – DECLARACIONES, DERECHOS y GARANTÍAS.-

Preámbulo. Génesis histórica y contenido. Normas programáticas y operativas. Derechos implícitos y explícitos. Derechos Individuales y de Incidencia Colectiva. Derechos de Primera, Segunda y Tercera generación.-
Garantías procesales Constitucionales. Amparo; mandamus y prohibimus; habeas data y habeas corpus.-

Unidad 4 – PODER LEGISLATIVO.-

Características del Congreso Argentino: Estructura y Composición. Cámara de Diputados y Senadores. Representatividad. Cantidad. Formas de Elección. Condiciones de Elegibilidad. Duración del período legislativo (diferencia con el concepto "mandato legislativo") Renovación. Remoción. Reemplazo de Legisladores: procedimiento. Disposiciones Comunes a ambas Cámaras: Sesiones. Privilegios Colectivos e Individuales. Incompatibilidades. El Juicio Político. Clases de Leyes. Formación de Leyes. Atribuciones del Congreso. El Defensor del Pueblo: Misión. Duración del Período. Legitimación Procesal Activa. La Auditoría General de la Nación: Misión. Particularidades en la Constitución de Río Negro.-

Unidad 5 – PODER EJECUTIVO.-

Composición: teorías al respecto. El Vicepresidente: Ubicación Institucional. Presidente y Vicepresidente: Requisitos para su elección. Concepto de Mandato y Período. Duración del Período. Acefalía. Los Ministros: cantidad, atribuciones, designación y remoción. Jefe de Gabinete: atribuciones, designación y remoción. Atribuciones del Presidente. La facultad reglamentaria.-

Unidad 6 – PODER JUDICIAL.-

Composición y Organización de la Justicia Argentina. Jueces: Designación y Remoción. Estabilidad e intangibilidad de sus remuneraciones. El Consejo de la Magistratura. El Jurado de Enjuiciamiento. Atribuciones del Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia de la Nación: nacimiento y composición. Competencia Originaria y Derivada. Per Saltum. Amicus Curiae (amigos del tribunal).-

Unidad 7 – DERECHO ADMINISTRATIVO.-

El derecho Administrativo. Administración Pública y Servicios Públicos. La administración y las funciones del Estad. Jurisdicción Administrativa. Relaciones con el derecho constitucional, civil, penal y financiero. La legalidad administrativa: su carácter objetivo. El ordenamiento jurídico- administrativo. Fuentes supranacionales del derecho administrativo; la primacía de los tratados; la Convención Interamericana contra la Corrupción. La ley, concepto, caracteres y régimen jurídico. Las leyes de derecho administrativo. La reserva de Ley en la Constitución. La llamada "Zona de Reserva de la administración". Los principios generales del derecho administrativo como base e informadores del ordenamiento. Legalidad y juridicidad. Los principios de la legalidad administrativa. Los reglamentos: concepto, fundamentos y su justificación: clasificación; límites, el problema de irretroactividad; las previsiones constitucionales; jurisprudencia. La regla de la inderogabilidad singular de los reglamentos; Jurisprudencia; el caso „Promenade". La jurisprudencia, la doctrina, los precedentes y la costumbre como fuentes en el Derecho Administrativo.

Unidad 8 – POTESTAD y RELACIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA.-

Potestad; caracteres. La relación jurídica administrativa. La presencia de una administración pública como requisito necesario para que exista una relación jurídica administrativa. La administración como persona y sujeto de derecho; competencia del Órgano; la capacidad del funcionario. El administrado: su capacidad. El origen y el objeto de la relación jurídica administrativa: deberes y derechos. Las relaciones interadministrativas. El derecho público subjetivo y las situaciones jurídicas contempladas por el ordenamiento: Derecho subjetivo; interés legítimo; interés colectivo o difuso; interés simple. Los "Derechos de incidencia colectiva", previsiones constitucionales, legitimación. Potestades regladas y discrecionales: aspectos que comprenden la regulación. Técnicas de reducción y control judicial de la discrecionalidad; los conceptos jurídicos indeterminados.

Unidad 9 – ACTO ADMINISTRATIVO.-

Clasificación jurídica de la función administrativa: acto, hecho, reglamento, contrato: la distinción entre acto y hecho, jurídico y no jurídico. Las vías de hecho; concepto; presupuestos. Silencio o ambigüedad de la administración: técnicas destinadas a combatir la pasividad; legislación nacional y provincial; el silencio como acto presunto; el silencio como puro hecho. Inactividad formal e inactividad material de la administración. Valor asignado al silencio; las resoluciones tardías y el silencio negativo y positivo. El acto administrativo: origen, distintas concepciones; finalidad. Clasificaciones. Elementos del acto administrativo: subjetivo; competencia; capacidad del agente público y del administrado; la causa como elemento del acto administrativo; el objeto y sus requisitos; la forma: concepto; trascendencia y peculiaridades que revisten el derecho; administrativo. El requisito de la motivación: concepto; recaudos para la existencia de una motivación jurídicamente correcta. Las formas de

publicidad: publicación y notificación. Finalidad. Las cláusulas accidentales o accesorias: plazo: condición y modo. Caracteres del acto administrativo.-

Unidad 10 – DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO.-

Ley Nacional N° 19549 y Ley Provincial N° 2938. Ambito de aplicación y competencia. Acto Administrativo: Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. Procedimiento (plazos). Recursos. Recurso extraordinario federal; acción de inconstitucionalidad; amparo por mora administrativa.-

Fechas de inicio y finalización del dictado de la materia: 01/03/10 al 30/06/10.-

Bibliografía obligatoria de la Unidad:

- +Bidart Campos, German. "Manual de la Constitución Reformada". Edt. Ediar.-
- +Constitución Nacional y de la Provincia de Río Negro.-
- +Cassagne, Juan Carlos. "Derecho Administrativo". Edt. Lexis Nexis.-

Bibliografía complementaria:

- +Gelli, María Angélica. "Constitución de la Nación Argentina". Edt. La Ley.-
- +Quiroga Lavié, Humberto. "Constitución de la Nación Argentina comentada". Edt. Zavalía.-
- +Dromi, Roberto. "Derecho Administrativo". Edt. Ciudad Argentina.-
- +Gordillo, Agustín. "Tratado de Derecho Administrativo". Edt. Fundación de derecho administrativo.-